

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15800 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 17/2014, con NIG 4109142M20140000027, por auto de 18/02/14, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hijos de Félix Transportes y Excavaciones, S.L. y su CIF: B-41864398, con domicilio en Villanueva del Ariscal (Sevilla), c/ La Zorzala, n.º 1-1.º D.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Olympia Murillo Larios, con domicilio profesional Mairena del Aljarafe, c/ Campo Alegre, n.º 72, bloque 2, 1.º C, teléfono 672.205.008, fax 924.22.25.45, y correo electrónico concurso@ismaelsoto.com

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el art. 85.2 de la LC, estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018373-1